

**Secretaría Judicial de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas****Jurisdicción Especial para la Paz****Bogotá, D.C 4 de octubre de 2023**

Conforme lo dispuesto en la Sentencia Interpretativa No. 3 de 2022 (Senit 3), la suscrita secretaria judicial de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz, fija el siguiente:

ESTADOSJ.SDSJ.0001072.2023**Para notificar a los sujetos procesales e intervinientes especiales del contenido de la Resolución No. 3207 de 25 de septiembre de 2023**

Se fija siendo las 8:00 a.m. del 4 de octubre de 2023

Expediente Legali	Compareciente y/o interesado	Clase de proceso	Tipo de decisión	Resolución	Fecha de la decisión	Sala de la JEP
9002242-98.2019.0.00.0001	Albaro Agustin Cordoba Guerra, Leonardo Prieto Caceres	Competencia	SE OTORGA a la UIA una prórroga de quince (15) días hábiles contados desde el recibo de la presente decisión para que allegue a este Despacho el informe final de la comisión ordenada en la Resolución N.º 3475 del 7 de septiembre de 2020.	3207	25 de septiembre de 2023	Sala de Definición de Situaciones Jurídicas

Se desfija a las 5:30 p.m. del 4 de octubre de 2023



Contra esta decisión no procede recurso alguno.

Sandra Milena Sánchez Rojas
Secretaria Judicial - Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaborado: MARLENY FORERO HERNANDEZ